



24 JUN 1911

~~302665~~

302265

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

.....
PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS"

.....
.....
.....

a favor de

Doña PILAR MARTINEZ OLIVER, de nacionalidad española,

domiciliado en en BENINAMET (Valencia), calle

Teniente Asensio, 28

Inventor: La solicitante.

30226



24 de Mayo

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929 texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

Como se desprende del enunciado, la solicitud que nos ocupa se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de tejidos. Concretamente el tejido elaborado de acuerdo con la invención se destina a la confección de bolsos, cinturones y elementos similares, constituyendo, por tanto un tejido decorativo.

15

Con el objeto del invento, que es desconocido en su naturaleza y aplicación se obtiene un tejido cuyos elementos componentes no solo incorporan al mismo un efecto estético especial, si que también estructuran al tejido mismo con arreglo a un elevado índice de resistencia a la fricción y a la tracción, merced a las condiciones intrínsecas de los elementos que forman parte de la textura.

20

25

En el proceso de fabricación, se han estudiado racionalmente una combinación de fases operativas sustancialmente encaminadas a mejorar las propiedades generales de cualesquiera tipo de tejido que, de forma preferentemente se destinan a la elaboración de cuerpos huecos o similares.

30

Sin embargo, el aspecto industrial de la fabricación ofrece, en todas y cada una de dichas fases, un desarrollo simplificado que, en líneas generales, no aumenta los costos de producción que lleva implícita habitual-



302265

mente la fabricación de un tejido por los procedimientos -
comunes, no obstante la importante mejora de las condicio-
nes generales del resultado industrial que se deriva del
invento.

35 Consiguientemente la invención viene caracteriza-
da porque consiste en fabricar un tejido de acuerdo con la
combinación de las operaciones siguientes:

- 40 a) produciendo una serie de láminas flexibles de
tejer, con mínimo espesor, partiendo de una -
fuente plástica, con preferencia de politeno,
o, potestativamente,
- b) obteniendo elementos laminares de tejer, de
naturaleza flexible, con arreglo a la gene-
ración de un tubo, subsidiariamente regular,
- 45 c) corrugando, en fase independiente, cada uno
de los elementos laminares de tejer, de mane-
ra que en esta operación se abarque ventajosa-
mente toda la extensión de cada uno de dichos
elementos,
- 50 d) combinando el corrugado de cada elemento la-
minar de tejer, por ejemplo, con un proceso
de torsión o similar variable y
- e) tejiendo finalmente utilizando los elementos
laminares corrugados como urdimbre y como tra-
ma en toda la extensión del tejido.

55 La constitución lineal de los elementos empleados
en la elaboración del tejido de acuerdo con la invención
aportan a toda la extensión del tejido mismo cualidades im-
portantes. Por supuesto estas cualidades no solo se concre-
tan a elevado efecto decorativo que dichos elementos son -
60

302265



capaces de engendrar a través de su entrelazado. También
son consecuencia de la fase de corrugado que comprende la
invención en el ciclo de la cual la deformación que expe-
rimentan los citados elementos de tejer, aporta mayor con-
sistencia a la unión entre la urdimbre y la trama, en par-
ticular combinando dicha fase operativa de corrugado con -
el proceso de torsión de los citados elementos laminares,
en cuyo desarrollo, estos últimos adquieren mayor consis-
tencia, contribuyendo con dicha torsión a hacer más compac-
to el cuerpo general del tejido.

Por lo demás, los resultados prácticos de los -
perfeccionamientos descritos, son decididamente ventajosos
si consideramos que modifican las condiciones esenciales
de los procedimientos conocidos para producir un tejido par-
tiendo de un proceso, prácticamente simplificado que mejora
decisivamente los derivados de la industria textil.

Hecha la descripción precedente es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta --
pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la in-
vención, que es la que se desprende de los párrafos que an-
teceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se soli-
cita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRI-
CACION DE TEJIDOS, esencialmente caracterizados porque con-
sisten en fabricar un tejido de acuerdo con la combinación
de las operaciones siguientes:

a) produciendo una serie de láminas flexibles de
tejer, con mínimo espesor, partiendo de una fuente plásti-

302265



ca, con preferencia de politeno, ó, potestativamente,

b) obteniendo elementos laminares de tejer, de naturaleza flexible, con arreglo a la generación de un tubo, subsidiariamente regular,

95 c) corrugando, en fase independiente, cada uno de los elementos laminares de tejer, de manera que en esta operación se abarque ventajosamente toda la extensión de cada uno de dichos elementos,

100 d) combinando el corrugado de cada elemento laminar de tejer, por ejemplo, con un proceso de torsión o similar variable, y

e) tejiendo finalmente utilizando los elementos laminares corrugados como urdimbre y como trama en toda la extensión del tejido.

105 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS".

110 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 de julio de 1.964

ALFONSO UNGRIA

P.P.
[Handwritten signature]

115